



Botschaft
der Bundesrepublik Deutschland

Embajada
de la República Federal de Alemania

Gz : RK

Certificado

La legislación alemana ya **no** prevé la inscripción consular.

En esta Embajada **no** se realizan inscripciones consulares y **no** se expiden certificados de buena conducta para los súbditos alemanes residentes en España.

Los ciudadanos alemanes que no han nacido en la República Federal de Alemania **no** son obligados de realizar la inscripción de su nacimiento en la República Federal de Alemania.

Al contraer matrimonio en España, **no** es necesario para un ciudadano alemán de solicitar la publicación de edictos en Alemania.

Las autoridades alemanas **no** exigen certificado de capacidad matrimonial para ciudadanos alemanes con domicilio permanente en España que desean contraer matrimonio en España. Según el artículo 11 de la Ley de Introducción al Código Civil Alemán (EGBGB), un acto jurídico tiene validez formal si cumple los requisitos formales de la ley del Estado en el que éste se celebra. Esto significa que un matrimonio contraído en un país extranjero por un ciudadano alemán según las leyes de este país es válido en Alemania. Para ello **no** es necesario que el matrimonio sea registrado en Alemania.

La Embajada de la República Federal de Alemania **no** otorga certificaciones consulares de nacionalidad alemana.

El pasaporte alemán válido se considera como indicio de la nacionalidad alemana del titular.

Madrid, 11.02.2004